



## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y Decreto  
Reglamentario 2150 de 2017.

### CERTIFICA

Que los decanos, directores de unidades académicas equivalentes, directores de unidades de apoyo académico, directores de unidades de apoyo administrativo, miembros del Consejo Directivo, la secretaria general y el Rector:

1. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social o el patrimonio económico, relacionados con la utilización de la Universidad para la comisión de dichas conductas.
2. No han sido objeto de sanción consistente en la declaratoria de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas por hechos relacionados con la utilización de la Universidad para la comisión de dichas conductas.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes con fundamento en las declaraciones rendidas por cada una de las personas que ocupan los referidos cargos a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026) con destino a la Dian, para la actualización de la información en el Régimen Tributario Especial.



**Luis Hernando Parra Nieto**  
Rector